



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023 DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Integrantes del Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ITS de Guasave:

Presidenta
Jesús Lizbette Félix Acosta

Presidenta Suplente
María Alejandra Valenzuela Valdez

Secretario Ejecutivo
Jesús Elizandro Flores Valle

Miembros Propietarios
Isela Gutiérrez Luque
Maribel Castillo León
Daniela Asucena González Evans
Yoana Arlen Arias Durán

Miembros Suplentes
Luis Antonio Reyna Camacho
Deyanira López Buitimea
Julisa López Salazar

Comisionado de Ética
e Integridad Propietario
Laura Beatriz Inzunza Ramírez

Comisionado de Ética
e Integridad Suplente
Andrés Gálvez Rodríguez





ÍNDICE

II.1 Difundir los Códigos de Ética y de Conducta del ITS DE GUASAVE.....4

II.2 Difundir en los medios de comunicación, de la institución: integrantes, funciones y responsabilidades del Subcomité de ética y prevención de conflictos de interés.....5

II.3 Difundir en los medios de comunicación, los mecanismos de denuncia.....6

II.4 Llevar a cabo 4 sesiones ordinarias.....6

II.5 Solicitar al departamento de Capital Humano, capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interes.....7

II.6 Difundir el concepto de conflicto de interés y las obligaciones que en esta materia tienen los servidores públicos.8

II.7 Difundir entre el personal administrativo y docente, la normatividad vigente, donde se establecen las sanciones que se harán acreedor en caso de incumplimiento de los Códigos de Ética.....8

II.8 Capacitar al Personal Académico-Administrativo sobre los Códigos de Ética Y Conducta, asi como tambien la normatividad vigente aplicable a sanciones en caso de incumplimiento al código de ética.....9

II.9 Otorgar reconocimiento al personal que promueva acciones en materia de Ética e Integridad de los servidores públicos.....10

II.10 Informar a proveedores y contratistas del ITSG donde consultar los Códigos de Ética y Conducta.....11

II.11 Remitir Carta Compromiso al Departamento de Capital Humano que es requerido por la STRC para firma del personal del ITSG.....11

II.12 Coordinar un Programa de sensibilización en materia de ética para los estudiantes12

II.13 Aplicar la evaluación del cumplimiento de los códigos de ética y conducta del ITSG.....12

II.14 Presentar a la alta dirección los resultados de la encuesta de evaluación del cumplimiento de los códigos de ética y conducta.14

II.15 Elaborar informe anual para presentar a la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas19

III. Conclusiones.....19

Firmas de Aprobación.....20





OBJETIVO, POLITICA Y ALCANCE

En cumplimiento al Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación (SGIG), el Subcomité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Guasave (ITSG) realiza la difusión permanente de su objetivo, política y alcance, ya que esta institución educativa, cuenta con la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad laboral y no Discriminación, desde el 10 de abril del 2017 hasta la fecha actual; los cuales también pueden consultarlos en la página web institucional, además es importante mencionar que los conceptos son considerados en las capacitaciones del sistema.

También es preciso explicar que la **NMX-R-025-SCFI-2015** es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.

En ese entendido el ITSG, es uno de los Tecnológicos que se encuentra en un grupo por Multisitios en el Tecnológico Nacional de México (TecNM), el cual ha establecido su compromiso con la transversalidad de la perspectiva de género, como un elemento estratégico para avanzar en la incorporación de las perspectivas de igualdad laboral y no discriminación, así como en la erradicación de la violencia de género de sus oficinas centrales, institutos, unidades y centros, por ello, durante el 2016, la Dirección General del TecNM en conjunto con 21 institutos tecnológicos tanto centralizados como descentralizados, han sumado esfuerzos para lograr esta certificación.

A continuación se describen los siguientes conceptos:



Carretera a Brecha Sin Número, Ejido Burrioncito, Guasave, Sinaloa, C.P. 81149
Teléfonos: (687) 871 45 81, 876 03 06 y 876 03 04 | guasave.tecnm.mx



OBJETIVO

Incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; implementando acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

POLÍTICA

La comunidad del Tecnológico Nacional de México establece el compromiso con la promoción y ejercicio de los derechos humanos para toda persona que integra los Institutos, Unidades, Centros y Oficinas centrales; garantizando (en el ámbito de competencia, facultades y responsabilidades), el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres así como el derecho fundamental a la no discriminación en los procesos y condiciones laborales y escolares, quedando prohibido el maltrato, violencia y segregación a cualquier persona de la comunidad por parte de las autoridades o entre la misma comunidad en cualquier forma de distinción, exclusión o restricción que se encuentre basada en el origen étnico o nacional, color de piel, apariencia física, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, situación migratoria, situación familiar, antecedentes penales, responsabilidades familiares o cualquier otra, que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos humanos, laborales o escolares de la comunidad, o impida la igualdad real de oportunidades.

ALCANCE

Aplica para el personal que labora en oficinas centrales, Institutos Tecnológicos y Centros del Tecnológico Nacional de México que participan en la certificación Multisitios del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación, conforme a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad laboral y no discriminación.

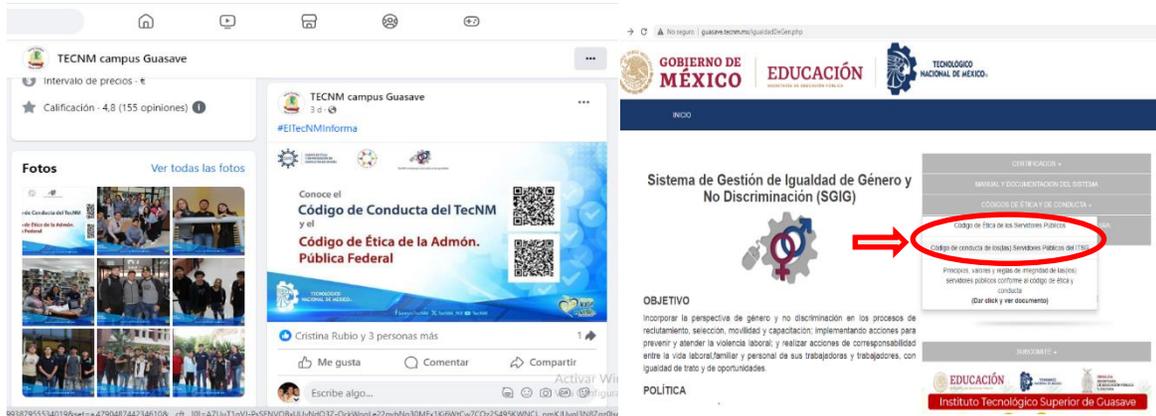
Además, se informa las siguientes actividades que fueron enlistadas de manera calendarizada en el Programa Anual de Trabajo del Subcomité:

II.1 Difundir los Códigos de Ética y de Conducta del ITS DE GUASAVE.

En la primera actividad programada, se informa que durante el ejercicio 2023, se difundió de manera permanente en la página web institucional, los Códigos de Ética y de Conducta, con la finalidad que el personal tenga conocimiento de la normatividad que los rige y además su aplicación respectiva de los principios constitucionales de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia en el entendido de que, por su naturaleza y definición, convergen de



manera permanente y se implican recíprocamente, con los principios legales, valores y reglas de integridad, que todas las personas servidoras públicas deberán observar y aplicar como base de una conducta que tienda a la excelencia, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.



II.2 Difundir en los medios de comunicación, de la institución: integrantes, funciones y responsabilidades del Subcomité de ética y prevención de conflictos de interés.

Se realizó la difusión permanente de los (las) integrantes, funciones y responsabilidades del Subcomité de Ética y Prevención de conflictos de interés, entre medios de comunicación oficiales: facebook, correo electrónico del personal del ITSG y página web; con el propósito de propiciar la integridad y el comportamiento ético de los (las) servidores públicos del Tecnológico en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.





II.3 Difundir en los medios de comunicación, los mecanismos de denuncia.

También se llevó a cabo la difusión respectiva en los medios de comunicación oficiales, los Mecanismos de Denuncia del ITS Guasave, esto para que el personal conozca el procedimiento a seguir en caso que se presente alguna irregularidad de los (las) servidores públicos que laboran en el Tecnológico.

¿CONOCES LOS MECANISMOS DE DENUNCIA?

ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ÉTICAS

Ingresar a: www.guasave.tecnm.mx

Para consultarlos sigue los siguientes pasos

II.4 Llevar a cabo 4 sesiones ordinarias.

El Subcomité de ética y Prevención de Conflictos de Interés, realizó cuatro sesiones ordinarias en los meses de Enero, Marzo, Junio y diciembre, posteriormente se remitieron las actas correspondientes al Departamento de Evaluación y Gestión Pública, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.



Carretera a Brecha Sin Número, Ejido Burrioncito, Guasave, Sinaloa, C.P. 81149
Teléfonos: (687) 871 45 81, 876 03 06 y 876 03 04 | guasave.tecnm.mx



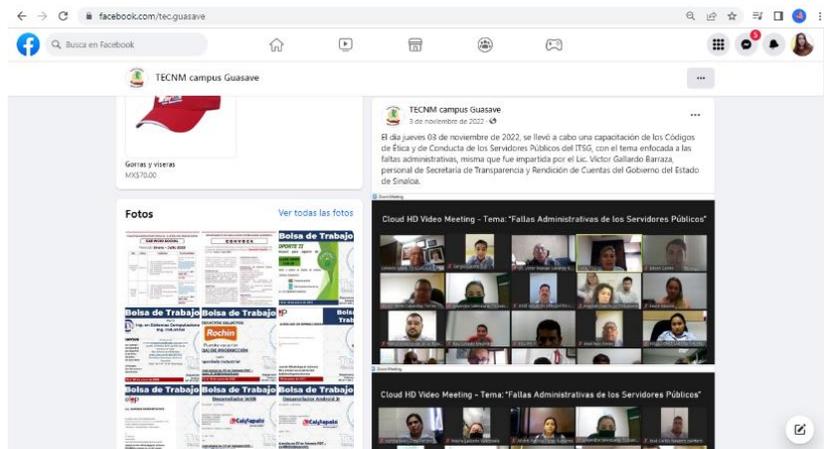


También se consideraron dos sesiones extraordinarias en diciembre para atender una denuncia, misma que se remitieron a las instancias de gobierno antes citadas.



II.5 Solicitar al departamento de Capital Humano, capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses.

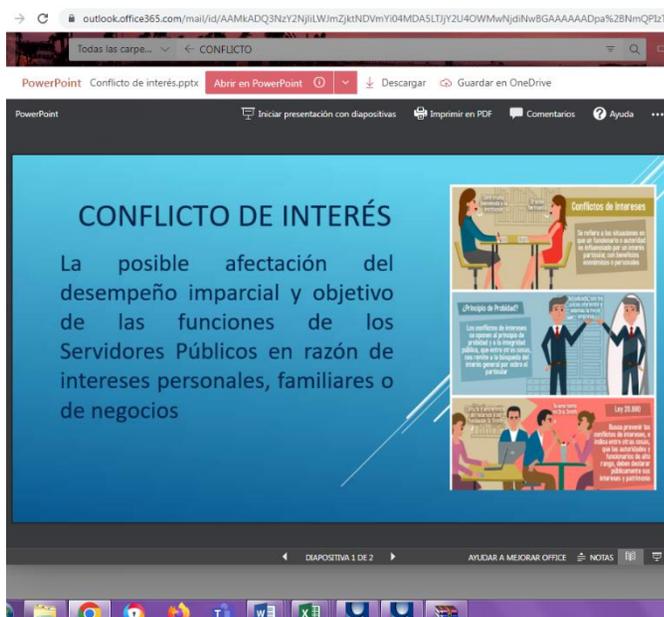
Se solicitó al Departamento de Personal, capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, cursos que se impartieron durante el 2023. Con el proposito de fortalecer el quehacer institucional y previniendo conflictos de interés que se puedan presentar en las tareas, funciones o actividades que involucran la operación del personal del ITSG.





II.6 Difundir el concepto de conflicto de interés y las obligaciones que en esta materia tienen los servidores públicos.

Es importante mencionar que también como una de las actividades realizadas, fue la difusión constante y permanente en los medios de comunicación oficiales (página web, facebook institucional), al personal administrativo y docente, sobre el concepto de un **conflicto de interés**; esto para prevenir que no se presente en el Tecnológico y además, en las capacitaciones se consideraba el tema, así como también se daba a conocer la normatividad aplicable: la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa,; las cuales se tienen disponibles para su consulta en la página web del ITSG.



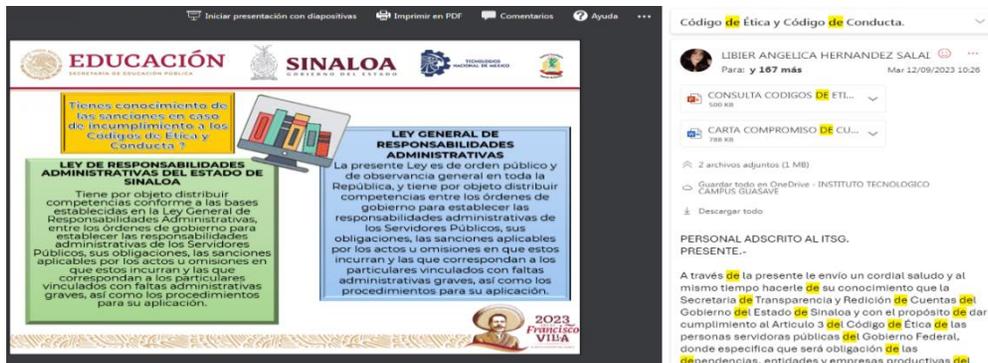
II.7 Difundir entre el personal administrativo y docente, la normatividad vigente, donde se establecen las sanciones que se harán acreedor en caso de incumplimiento de los Códigos de Ética.

Es importante que los (las) servidores públicos conozcan la normatividad que nos rige en el desempeño del empleo, cargo y comisión, es por ello que también una de las actividades realizadas fue la difusión permante entre el personal administrativo y docente, sobre las sanciones que se harán acreedor en caso de incumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.





Es preciso señalar que se apoyó también con la difusión de los principios, valores y reglas de integridad; publicandolos de manera periodica en la página web, facebook institucional, así como enviar las imágenes por correos electrónicos al personal.



II.8 Capacitar al Personal Académico-Administrativo sobre los Códigos de Ética Y Conducta, así como tambien la normatividad vigente aplicable a sanciones en caso de incumplimiento al código de ética.

El concepto de capacitación, o desarrollo de personal, es toda actividad realizada en una organización, respondiendo a sus necesidades, que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas de su personal; en ese entendido se gestionó ante la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, con atención a la Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad y la Dirección de Evaluación y Control; el apoyo en la capacitación a los (las) servidores públicos del ITS de Guasave, sobre los Códigos de Ética y de Conducta; misma que se tuvo una respuesta favorable, teniendo dos que a continuación se informa:

Primera capacitación se llevó a cabo el 27 de junio de 2023, donde asistieron de manera remota un total de 93 asistentes.



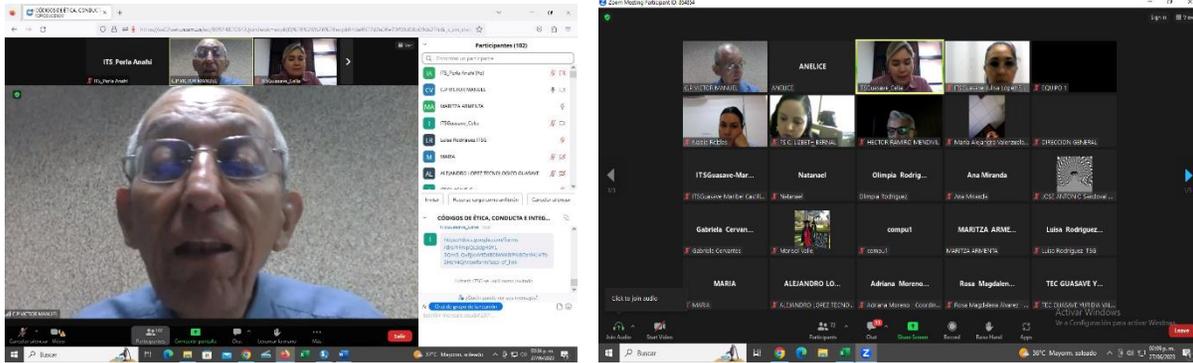


Figura: Capacitación virtual por plataforma Zoom del Personal Académico y Administrativo.

Además, el 11 de diciembre se realizó nuevamente la capacitación de los Códigos de Ética y de Conducta de manera presencial en Sala Magna ubicada en el edificio “E” del Instituto Tecnológico Superior de Guasave, esto con la finalidad de fortalecer los principios, valores y reglas de integridad, las cuales sean considerados como referencia para el comportamiento del personal en el ejercicio de sus funciones, en las relaciones laborales y en las interacciones con la población a la que se le otorgan servicios, donde asistieron un total 101, de los cuales 63 Administrativos y 38 docentes.



Figura: Invitación a Capacitación al Personal Académico y Administrativo.

II.9 Otorgar reconocimiento al personal que promueva acciones en materia de Ética e Integridad de los servidores públicos.

Con la finalidad de incentivar a nuestros colaboradores por la contribución al logro de los objetivos trazados, se otorgaron reconocimientos al personal que promueve acciones en materia de ética e integridad de los servidores públicos.





II.10 Informar a proveedores y contratistas del ITSG donde consultar los Códigos de Ética y Conducta.

Se informa que se dio a conocer a nuestros proveedores y contratistas los códigos de ética y conducta; con el propósito de identificar situaciones éticas o de conflicto de interés.

II.11 Remitir Carta Compromiso al Departamento de Capital Humano que es requerido por la STRC para firma del personal del ITSG.

El personal del ITSG manifiesta a través de una carta compromiso de cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa y el Código de Conducta de los (las) Servidores Públicos del Instituto Tecnológico Superior de Guasave, conocer el contenido de dichos códigos por lo que voluntariamente se comprometen a cumplir y a observar un comportamiento en estricto apoyo a sus disposiciones.





II.12 Coordinar un Programa de sensibilización en materia de ética para los estudiantes .

Durante este periodo se realizaron acciones de diversa índole con la participación de estudiantes como: charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos.

La sensibilización es una actividad que forma parte de la cultura inclusiva y promueve la creación de actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia frente a la discapacidad, y esto ayudará a fomentar la convivencia, a desarrollar la empatía, favorecerá la aceptación de las personas.



Estudiantes del programa de Ingeniería en Gestión Empresarial realizan la actividad de "Árbol de la No Violencia", con la finalidad de nombrar aspectos y virtudes de las mujeres para hacer reflexión de lo positivo y necesario para un ambiente seguro de las mujeres y niñas.



II.13 Aplicar la evaluación del cumplimiento de los códigos de ética y conducta del ITSG

Para la evaluación del cumplimiento de los códigos de ética y conducta, se realizó mediante la aplicación de la herramienta de encuesta en línea en el mes de diciembre, con el siguiente link

<https://forms.office.com/r/j2avkXWKcV?origin=IprLink>

Personal del TecNM Campus Guasave

Se les invita a contestar la **Encuesta de Evaluación** del cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta en el ITSG.

A través del siguiente link:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=TelEHCnBFEGqZw-BsBfvn1SINh7-C71KyE_hTC0iENJUo05JQklHBF0xTtL0vVQ0DvNSiFUUktaWC4u

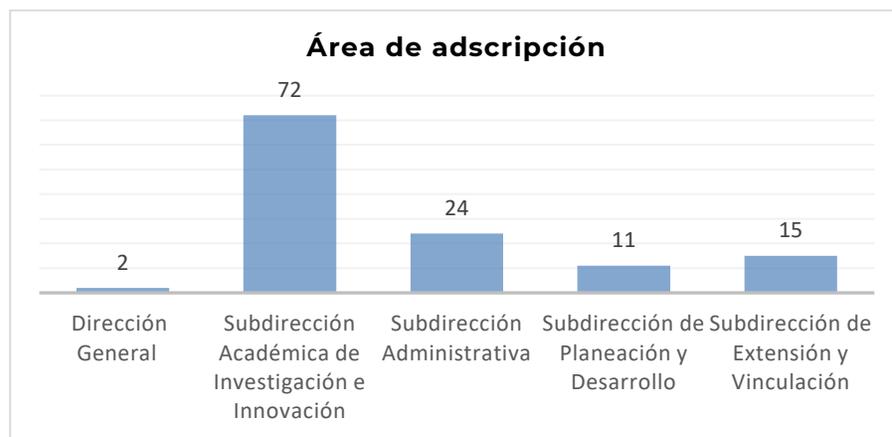
Atentamente:
 "Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"





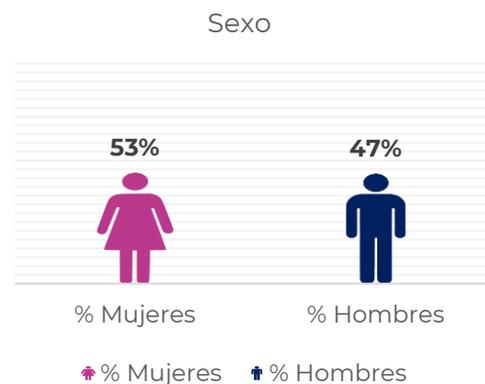

En referencia de la evaluación antes mencionada se tuvo el 100% de la participación total del personal académico y administrativo; obteniendo los resultados que a continuación se detallan: **Personal por área de adscripción encuestado.**

Se encuestó un total de 124 personas, lo que representa el 77% de la plantilla de personal que labora en el ITSG, de los cuales 2 pertenecen a Dirección General, 72 a la Subdirección Académica Investigación e Innovación, 24 a la Subdirección Administrativa, 11 a la Subdirección de Planeación y Desarrollo y 15 personas adscritas a la Subdirección de Extensión y Vinculación.



Personal encuestado por sexo.

De 124 personas encuestadas, participaron **66** mujeres que corresponden a un 53% del total del personal y **58** hombre que equivalen al 47%.

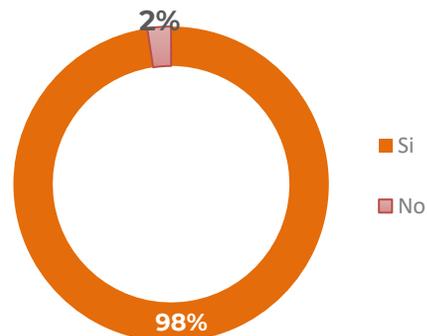




1. ¿Conoce los códigos de ética y de conducta?

De los 124 entrevistados, el 98% menciona que sí conoce los códigos de ética y de conducta y solo el 2% respondieron que no.

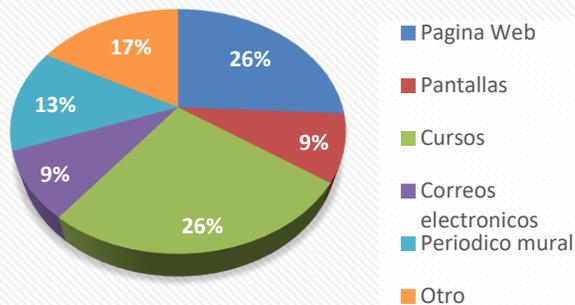
Conocimiento de Códigos de Ética y de Conducta



2. ¿A través de qué medios se dieron a conocer los códigos de ética y de conducta en el ITSG?

Del total de encuestados 32 personas (26%) conocen los códigos de ética y de conducta a través de la página web institucional, 32 personas (26%) refirieron conocerlos por medio de cursos de capacitación impartidos en la institución, 11 (9%) a través de correo electrónico institucional, 11 (9%) en pantallas ubicadas en los edificios del ITSG, 17 (13%) mediante periódico mural y 21 (17%) dice conocerlos en otros medios.

Medios donde se dan a conocer los códigos de ética y conducta

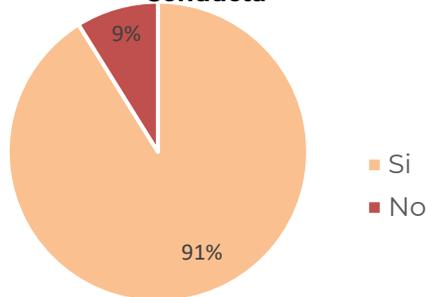




3. ¿Conoce dónde puede consultar los códigos de ética y de conducta?

En base a dicho cuestionamiento se obtuvo que un **91%** correspondiente a 124 personas del personal encuestado, está informado de donde puede consultar los códigos de ética y de conducta, mientras que un **9%** equivalente a 11 personas desconocen en donde consultarlos.

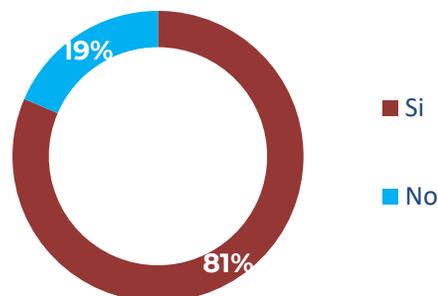
Consulta de Códigos de Ética y de Conducta



4. ¿Considera que en el ITSG se aplican los principios, valores y reglas de integridad contenidas en los Códigos de Ética y Conducta?

Desde la perspectiva del personal que labora en el ITSG, un **81%** (101 personas) consideran que, si se están aplicando los principios, valores y reglas de integridad contenidas en los códigos de ética y conducta en la institución, mientras que un **19%** (23 personas) consideran que estos no se están aplicando.

Aplicación de los principios, valores y reglas de integridad de los Códigos de Ética y de Conducta



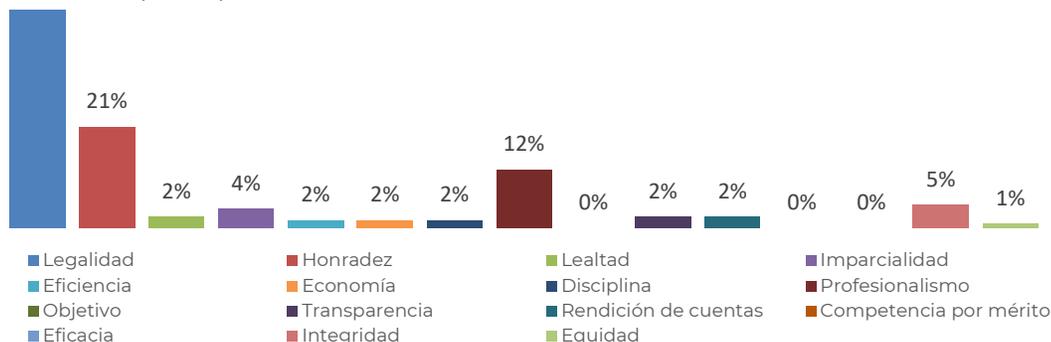
5. Marque los principios de los códigos de ética y conducta aplicados con más frecuencia en sus actividades laborales, del 1 al 15 (siendo el 1 el más frecuente).

En relación a las respuestas derivadas de dicha pregunta se obtuvo que un 45% del personal aplica con mayor frecuencia el principio de legalidad, en segundo lugar, con un 21% honradez, tercer lugar profesionalismo con un 12%, cuarto lugar con un 5% integridad, quinto lugar imparcialidad con un 4%, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo y onceavo lugar con un 2% en los principios de lealtad, eficiencia, economía, disciplina, transparencia y rendición de cuentas, mientras que en doceavo lugar la equidad con un 1%.





45% Principios aplicados con más frecuencia en las actividades laborales



6. Marque los valores de los códigos de ética y conducta aplicados con más frecuencia en sus actividades labores, en escala del 1 al 8 (siendo el 1 el más frecuente).

El valor de los códigos de ética y conducta aplicado con mayor frecuencia por el personal del ITSG es el respeto obteniendo un 45%, en segundo lugar, se encuentra el interés público con un 21%, tercer lugar, respeto a los derechos humanos con un 8%, cuarto lugar y quinto lugar, con 6% los valores de igualdad y liderazgo, entorno y cooperación obteniendo sexto lugar y séptimo lugar con 5% cada valor y por último en octavo lugar con 4% equidad.

Valores aplicados con más frecuencia en las actividades laborales



7. Marque las reglas de integridad de los códigos de ética y conducta aplicadas con más frecuencia en sus actividades laborales, en escala del 1 al 13 (siendo el 1 más frecuente).

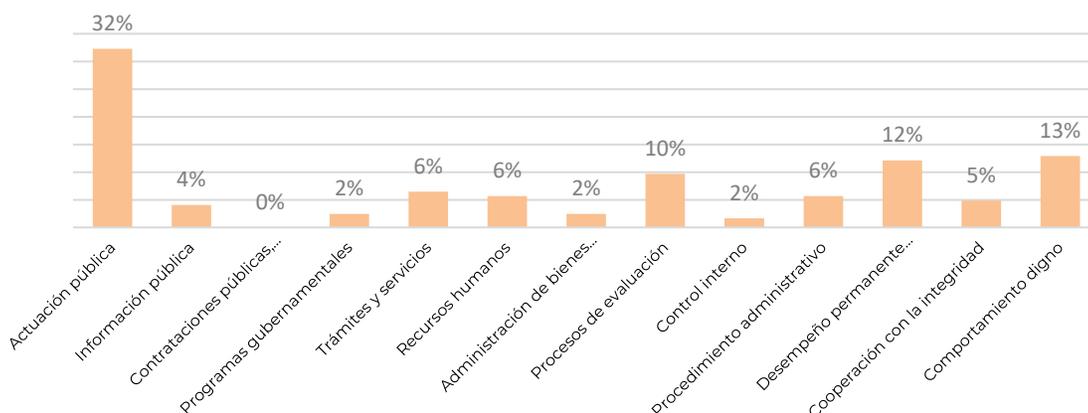
En base a las respuestas recabadas se obtuvo que la regla de actuación pública de los códigos de ética y conducta con mayor aplicación en la institución es la actuación pública con un 32%, en segundo lugar, comportamiento digno con 13%, tercer lugar, desempeño permanente con integridad con un 12%, cuarto





lugar, procesos de evaluación con un 10%, quinto, sexto y séptimo lugar, obteniendo el mismo porcentaje del 6% están las reglas trámites y servicios, recursos humanos y procedimiento administrativo, octavo lugar, cooperación con la integridad con un 5%, noveno lugar, la regla de información pública con un 4%, décimo, onceavo y doceavo lugar, los programas gubernamentales, administración de bienes muebles e inmuebles y control interno con un 2%.

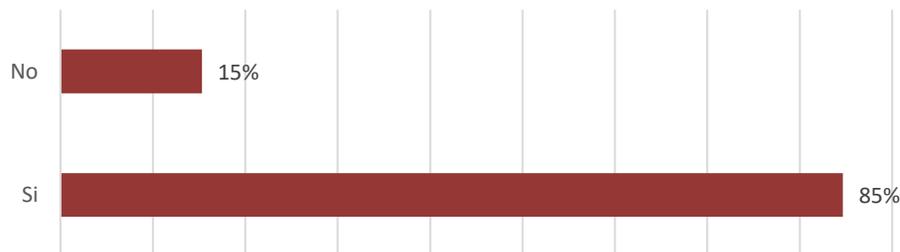
Reglas de Integridad aplicadas con mayor frecuencia en las actividades laborales



8. ¿Identificas al Subcomité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del ITSG?

En dicho cuestionamiento se obtuvo que un 85%(105 personas) manifiestan que sí identifican el Subcomité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del ITSG, mientras que un 15% (19 personas) dicen no identificarlo.

Identificación del Subcomité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés





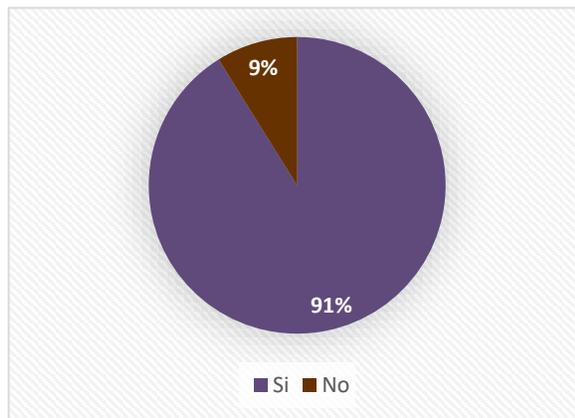
9. ¿Conoce la normatividad aplicable sobre las sanciones que se harán acreedores en caso de incumplimiento de los códigos de ética y conducta conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa y Ley General de Responsabilidades Administrativas?

De los 124 entrevistados 111 personas que representan el 90% del total, dicen sí conocer la normatividad aplicable sobre las sanciones que se harán acreedor en caso de incumplir con los Códigos de ética y Conducta, 13 personas que corresponden al 10% mencionaron que no tienen conocimiento al respecto.



10. ¿Conoce dónde puede consultar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa y la Ley General de Responsabilidades Administrativas?

Se obtuvo que el 91% que corresponde a un total de 113 personas si tienen conocimiento de donde consultar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por otra parte, un 9% equivalente a 11 personas, refiere no conocer donde consultarlo.





II.14 Presentar a la alta dirección los resultados de la encuesta de evaluación del cumplimiento de los códigos de ética y conducta.

Como seguimiento a los compromisos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Subcomité de Ética y Prevención de conflictos de interés 2023 en el ITSG el día 29 de enero del año en curso, se presentó a la Alta Dirección los resultados de la Encuesta de evaluación del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta antes descritos, para su conocimiento respectivo en la consecución de la normatividad señalada anteriormente; resultados que fueron aprobados por unanimidad.

II.15 Elaborar informe anual para presentar a la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas

Como última actividad, pero de gran importancia, se notifica que se elaboró el Informe de Actividades 2023 del Subcomité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, el cual aprueba para que se presente a la Alta Dirección para su autorización y posteriormente a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en cumplimiento al artículo 29, fracción XVI del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa.

III. Conclusiones

Conforme a las actividades plasmadas en el Programa Anual de Trabajo 2023 en el ITSG, se cumplieron al 100%, con ello se alcanzan los compromisos establecidos para incidir de manera positiva en la adopción y el comportamiento ético e integridad en las actividades cotidianas de la comunidad de ITS Guasave.

El Tecnológico continúa con la firme convicción y compromiso en la promoción de los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética y de Conducta que como servidores públicos debemos actuar y cumplir.





Firmas de Aprobación

Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés ITS de Guasave

Lic. Jesús Lizbette Félix Acosta
Presidenta

M.A. Jesús Elizandro Flores Valle
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Dr. Fidencio López Beltrán, Director General del ITS Guasave.
C.c.p Archivo



Carretera a Brecha Sin Número, Ejido Burrioncito, Guasave, Sinaloa, C.P. 81149
Teléfonos: (687) 871 45 81, 876 03 06 y 876 03 04 | guasave.tecnm.mx

